COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 132

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 03/11, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS MULTIPROPOSITO REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

Asunción,...17... de noviembre de 2011.-

VISTO: La Nota N°711/2011, de fecha 17 de noviembre de 2011, elevada a este comando por el Director del Centro Financiero N° 2, del Comando del Ejército.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la Aprobación del resultado de la Contratación por Vía de la Excepción N° 03/11, realizada en fecha 21 de octubre del 2011, para la **"ADQUISICION DE VEHICULOS MULTIPROPOSITO**, para uso en el Comando del Ejército y Unidades Componentes.

Que la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

Que en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación" **basándose en la disponibilidad presupuestaria de cada lote establecido.**

Que el Departamento de Asuntos Jurídicos del Comando del Ejército se expide favorablemente según Dictamen N° /2011, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03.

Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante:

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 132

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 03/11, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS MULTIPROPOSITO REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°.- Aprobar el resultado de análisis del Comité de Evaluación de la Contratación por Vía de la Excepción N° 03/11, realizada en fecha 21 de octubre del 2011, para la **"ADQUISICION DE VEHICULOS MULTIPROPOSITO**, y adjudicar a la siguiente empresa, según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
01	METAL CAR S.A	Gs. 511.700.000.-
	TOTAL	Gs. 511.700.000.-

Monto Total: Gs. 511.700.000.- (guaraníes quinientos once millones setecientos mil).-

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a los siguientes Programas y Sub programas:

- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional
- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
- Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas.

La adjudicación se baso por ítem donde se adjudico el ítem 2.

3°.- **Declarar desierto el ítem 1** por no presentarse oferta alguno que califique en dicho ítem, conforme al informe elevado por el comité de evaluación.

4°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contratación Pública"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

5°. -Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

6 -Disponer que el responsable del Programas y Sub Programas afectado en la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y/o Servicios.

7°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
Comandante del Ejército

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia

RESOLUCIÓN N° 132

QUE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 03/11, PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS MULTIPROPOSITO REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 2 "COMANDO DEL EJÉRCITO", Y ADJUDICADA A LA MEJOR OFERTA ECONOMICA PRESENTADA.

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO
R E S U E L V E

1°.- Aprobar el resultado de análisis del Comité de Evaluación de la Contratación por Vía de la Excepción N° 03/11, realizada en fecha 21 de octubre del 2011, para la **"ADQUISICION DE VEHICULOS MULTIPROPOSITO**, y adjudicar a la siguiente empresa, según el siguiente cuadro:

N°	EMPRESA	MONTO TOTAL
01	METAL CAR S.A	Gs. 511.700.000.-
	TOTAL	Gs. 511.700.000.-

Monto Total: Gs. 511.700.000.- (guaraníes quinientos once millones setecientos mil).-

2°.- Imputar los montos solicitados, con cargos a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2011, a los siguientes Programas y Sub programas:

- 12 – 05 Ministerio de Defensa Nacional
- **Tipo de Presupuesto 2 Programa de Acción**
- Programa 10 Defensa de la Integridad Territorial y sus respectivos Sub Programas.

La adjudicación se baso por ítem donde se adjudico el ítem 2.

3°.- **Declarar desierto el ítem 1** por no presentarse oferta alguno que califique en dicho ítem, conforme al informe elevado por el comité de evaluación.

4°.- Disponer que la Unidad Operativa de Contratación adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 **"De Contratación Pública"**, y su Decreto reglamentario N° 21909/03.

5°. -Disponer que la Unidad Operativa de Contratación N° 2 del "Comando del Ejército", redacte el Contrato Respectivo, con la firma adjudicada, conforme lo establece el Art. 76 y 77 del Decreto N° 21909/03.

6 -Disponer que el responsable del Programas y Sub Programas afectado en la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a las necesidades, emitiendo Órdenes de Compras y/o Servicios.

7°.-Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DEL EJÉRCITO
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

GRAL DIV ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
Comandante del Ejército